

Comisión Distrital Electoral I Matehuala

**ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE JORNADA ELECTORAL
COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL**

En el Distrito I con cabecera en el municipio de Matehuala, S.L.P., siendo las **06:30 horas** del día **07 siete del mes de junio del año 2015 dos mil quince**, los miembros de la Comisión Distrital Electoral No. I, se reunieron en la Sala de Juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Mezquite, No. 121, Colonia Santa Martha, de la propia cabecera distrital, en virtud de que con fundamento en los artículos 107, fracción III, y 366 de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como 18 y 26 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN PERMANENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Desarrollo y Vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Gobernador Constitucional del Estado y Diputados Locales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos:

C. IRMA ARACELI ACOSTA PUENTE

CONSEJERA PRESIDENTA

C. MAXIMINO ROJAS MENDOZA

CONSEJERO CIUDADANO

C. SAHIRA YADIRA CAMARILLO PUENTE

CONSEJERA CIUDADANA

C. DAVID REY PEREZ GUILLEN

CONSEJERO CIUDADANO

C. ADRIANA ROCHA HERNANDEZ

CONSEJERA CIUDADANA

C. JOSE MARIO MOLINA JUAREZ

CONSEJERO CIUDADANO

El Representante:

C. MIREYA CECILIA MARTINEZ REYES

PARTIDO CONCIENCIA POPULAR

C. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. SERGIO HERNANDEZ PUENTE

PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. MARIO ORTEGA GARCIA

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. PASCUAL DE JESUS RAMIREZ CORONADO

PARTIDO ACCION NACIONAL

C. SILVESTRE MENDOZA SIFUENTES

PARTIDO DEL TRABAJO

Y el Secretario Técnico:

C. BLANCA ESTELA RIVERA AVALOS

SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA

Al efecto, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

Iniciada la sesión, se procedió a determinar las acciones para el desarrollo y vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Gobernador Constitucional y Diputados Locales, emitiéndose los siguientes

Acuerdos:

Primero. Se instala Sesión Permanente para la vigilancia de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.

Segundo. Informar respecto a los avances de instalación de las 249 Mesas Directivas de Casilla para este Primer Distrito Electoral Local en el Estado de San Luis Potosí, que comprende los municipios de Catorce, Cedral, Charcas, Matehuala, Vanegas, Villa de Guadalupe y Villa de la Paz. Hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión Distrital Electoral procedió a convocar a los consejeros ciudadanos y a los representantes de los partidos políticos a la Sesión de Cómputo Distrital, a efectuarse el próximo día **10 de junio** del año **2015**, a las **8:00** ocho horas, en el domicilio que ocupa esta Comisión, habiéndose dado por enterados los integrantes del organismo electoral presentes.

Siendo las 06:36 horas, del día **07** de **junio** del año **2015**, fue decretado un receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las 09:00 horas del día de la fecha, para dar a conocer el Informe de Instalación de las 249 Mesas Directivas de Casilla para este Primer Distrito Electoral Local.

----- **RECESO** -----

Siendo las 9:00 horas del día de la fecha, fue reanudado el receso, prosiguiéndose con el Informe de Instalación de las 249 Mesas Directivas de Casilla para este Primer Distrito Electoral Local a la presente hora no se ha recibido reporte alguno del Sistema de Información de la Jornada Electoral 2015 del Instituto Nacional Electoral.

Siendo las 09:09 horas, del día **07** de **junio** del año **2015**, fue decretado un receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha, para dar a conocer el Informe de Instalación de las 249 Mesas Directivas de Casilla para este Primer Distrito Electoral Local

----- **RECESO** -----

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, fue reanudado el receso, prosiguiéndose con el Informe de Instalación de las 249 Mesas Directivas de Casilla para este Primer Distrito Electoral Local, por lo siguiente se informa que a la presente hora aún no se reporta el 100% de la Instalación de Casillas en este Distrito Electoral.

Siendo las 10:36 horas, del día **07** de **junio** del año **2015**, fue decretado un receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las 18:00 horas del día de la fecha.

----- **RECESO** -----

Siendo las 18:00 horas del día de la fecha, fue reanudado el receso, prosiguiéndose con la Recepción de los paquetes electorales de la elección de Gobernador y de la elección de Diputado Local.

Acto seguido, se continúa con las acciones para el desarrollo y vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Gobernador Constitucional y Diputados Locales y en espera del arribo de los paquetes electorales de las elecciones de Gobernador y Diputado de los municipios que conforman este Primer Distrito Electoral del Estado.

Siendo las 00:00 horas del día 8 de Junio se inició la captura de paquetes electorales del municipio de Matehuala; a las 2:40 horas se recibieron los paquetes electorales de la elección de Gobernador y Diputado Local del municipio de Villa de la Paz; a las 3:00 horas del presente día; en seguida, aproximadamente a las 3:30 horas se recibieron paquetes electorales del Municipio de Villa de Guadalupe; a las 5:10 horas se recibieron paquetes de Vanegas, a las 5:20 horas se recibieron los paquetes electorales de Charcas y, finalmente, a las 6:45 horas se recibieron los paquetes de Catorce. De este modo, se da por concluida la recepción de los paquetes electorales para las elecciones de Gobernador y Diputado Local que corresponden para este Distrito Electoral.

Una vez habiéndose recibido todos los paquetes electorales de la elección de Gobernador Constitucional correspondientes a este Distrito Local, así como los de Diputados Locales del propio Distrito, se procedió a depositarlos en el sitio previamente señalado para ello, en el que quedan bajo reguardo de este Organismo Electoral, lo que se hizo en presencia de todos los integrantes de esta Comisión Distrital Electoral, habiéndose sellado en sus accesos el lugar de referencia, firmando los sellos colocados por los integrantes del organismo, a fin de garantizar su inviolabilidad.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión permanente de la Jornada Electoral, siendo las 07:30 horas del día 8 ocho del mes de junio del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.